

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Meila, en el grado de Caballero, a los señores Dr. Félix Rodríguez Q. y Elvira M. de Rodríguez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2279, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Policial al Sr. Knut F. Knudsen Thorp.
(G. O. Nº 9273, del 19 de Agosto de 1972)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2279

CONSIDERANDO los méritos alcanzados por el señor Knut Frederic Kdnusen Thorp, Asesor Técnico de la A. I. D., con su labor de asesoría a la Policía Nacional;

VISTA la Ley que crea la Orden del Mérito Policial Nº 3799, de fecha 4 de abril de 1954, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Policial, en la categoría de Primera Clase, al señor Knut Frederic Knudsen Thorp, Asesor Técnico de la A. I. D.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2280, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al Sr. Carlos Rodríguez Pagán.
(G. O. Nº 9273, del 19 de Agosto de 1972)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2280

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Carlos Rodríguez Pagán, Presidente del Club Rotario de San Pedro de Macorís;

VISTA la Ley Nº 1113, de fecha 26 de mayo de 1936;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero, al señor Carlos Rodríguez Pagán.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER